

0000076274

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registropmanta.gob.ec



**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2926

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 7233

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: jueves, 21 de septiembre de 2017

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 21 de septiembre de 2017 15 22

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<b>COMPRADOR</b>					
Natural	1301459903	MERO MOLINA JOSE BERNARDO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<b>VENDEDOR</b>					
Natural	1304039942	SOLEDISPA MERO JUANA MARUJA	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original

NOTARIA CUARTA

Nombre del Cantón

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia

martes, 12 de septiembre de 2017

Escritura/Juicio/Resolucion

Fecha de Resolución

Afiliado a la Cámara

Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
20419102000	21/09/2017 15 32 36	63646	30,24m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta con un área total de 30,24m2

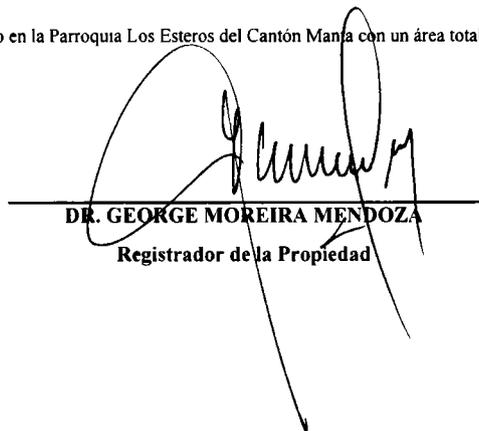
Dirección del Bien: Lote de terreno ubicado en la Parroquia Los Esteros del Canton Manta

Superficie del Bien 30,24m2

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA, Lote de terreno ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta con un área total de 30,24m2

Lo Certifico

  
**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

0000076275



Factura: 003-001-000007730



20171308004P02449

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308004PC2449						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (10:20)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SOLEDISPA MERO JUANA MARUJA	REPRESENTADO POR	CEDULA	1304039942	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	GENESIS ANABEL QUIJJE SOLEDISPA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MERO MOLINA JOSE BERNARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301459903	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
<b>DESCRIPCION DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	8531.00						

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP

2017	13	08	004	P02449
------	----	----	-----	--------



**ESCRITURA DE COMPRAVENTA:** 0000076276

**OTORGA LA SEÑORA JUANA MARUJA SOLESDISPA MERO;  
A FAVOR DEL SEÑOR JOSE BERNARDO MERO MOLINA.-**

**CUANTIA : \$ 8,530.83**

**DI: 2 COPIAS**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes doce de septiembre del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparecen y declaran, por una parte y en calidad de **VENDEDORA**, la señora: **JUANA MARUJA SOLESDISPA MERO**, de estado civil divorciada, debidamente representada por la señora **GENESIS ANABEL QUIJIJE SOLEDISPA**, según consta del Poder Especial vigente, que se adjunta como

habilitante, la compareciente declara ser ecuatoriana, de veinticinco años, de ocupación ama de casa, domiciliada en esta ciudad de Manta, con número de teléfono 0994348542; y, por otra parte en calidad de **COMPRADOR** el señor **JOSE**

*[Handwritten signature]*  
Ab. Santiago Fierro Urresta  
NOTARIO PÚBLICO CUARTO ENCARGADO DEL CANTÓN MANTA

**BERNARDO MERO MOLINA**, de estado civil casado con la señora Guadalupe Lucia Soledispa Mero, por sus propios y personales derechos, ecuatoriano, de sesenta y siete años, de ocupación pescador, con domicilio en esta ciudad de Manta, con número de teléfono 0994253036, Los comparecientes están hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas, debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de Compraventa, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el

0000076277



Registro de escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato DE COMPRAVENTA, contenido en las

siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte la

señora **JUANA MARUJA SOLESDISPA MERO,** de estado civil

divorciada, debidamente representada por la señora GENESIS

ANABEL QUIJIJE SOLEDISPA, según consta del Poder Especial

vigente, que se adjunta como habilitante, a quien en lo

posterior denominaremos LA VENDEDORA, y, por otra parte, el

Señor **JOSE BERNARDO MERO MOLINA,** por sus propios y

personales derechos, a quien en lo posterior denominaremos EL

COMPRADOR. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara la vendedora,

que es propietaria de un solar ubicado en el Sitio "Los Esteros",

actualmente Parroquia Urbana Los Esteros del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL

FRENTE. Con calle de salida de un metro de ancho, y la extensión

de ocho metros noventa centímetros y lindera además con Enrique

Mantuano y Rosendo Pérez. POR ATRAS: Con ocho metros noventa

centímetros y propiedad de Gardenia Palacio de Mero; POR EL

COSTADO DERECHO: Con doce metros noventa centímetros y

propiedad actual de Marina Calle y POR EL COSTADO IZQUIERDO:

Con doce metros noventa centímetros y el Centro Artesanal. Este

Ab. Santiago Fierro Urresta  
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

predio fue adquirido por compra que hiciera a la señora Mercedes America Mero Reyes, según contrato de compraventa realizado en la Notaria Primera de Manta el veinticinco de febrero del dos mil catorce e inscrita en el Registro de la Propiedad del Canton Manta, el veintisiete de marzo del dos mil catorce. **TERCERA: COMPRAVENTA:** Con los antecedentes expuestos, la vendedora la señora **JUANA MARUJA SOLESDISPA MERO**, a través de su apoderada; tiene a dar en venta real perpetua enajenación un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión descrito e individualizado en la clausula de los antecedentes, a favor del comprador señor **JOSE BERNARDO MERO MOLINA**, quien compra adquiere y acepta para sí, el bien inmueble ubicado en el sitio Los Esteros, Callejón con salida a la calle ciento dieciocho, de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Cuatro metros tres centímetros y callejón con salida a la calle ciento dieciocho; POR ATRÁS: Cuatro metros sesenta y un centímetros y propiedad de Gardenia Palacios Mero; POR EL COSTADO DERECHO: Seis metros ochenta y tres centímetros y área sobrante, y, PO EL COSTADO IZQUIERDO: Siete metros veinticuatro centímetros y centro artesanal.- área total de

0000076278



COMA VEINTICUATRO METROS CUADRADOS.-

**CUARTA : PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de

mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de OCHO MIL

QUINIENTOS TREINTA DOLARES CON OCHENTA Y TRES

CENTAVOS DE DÓLAR, valor que el comprador entrega en este

acto a la vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero

efectivo , a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún

reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la

acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta

de este bien inmueble se hace en el estado en que actualmente se

encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos,

costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna

limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del

mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy

bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los

vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y

por la evicción de ley. **SEXTA : DOMICILIO.-** Las partes

contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad

de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente

Contrato. **SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se

faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para

requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta,

Ab. Santiago Fierro Urresta  
NOTARIO PÚBLICO (E)  
CANTÓN MANTA

las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **OCTAVA:**  
**LAS DE ESTILO.-** Sirvase usted Señor Notario, agregar las demás  
cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección  
de la presente Escritura Pública.- Hasta aquí la minuta que  
queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra  
firmada por la Abogada FATIMA ZAMBRANO, matricula número :  
trece guion dos mil nueve guion cincuenta y seis. Foro de  
Abogados, para la celebración y otorgamiento de la presente  
escritura, se observaron los preceptos legales que el caso  
requiere; y leída que les fue por mi el Notario, a los  
comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su  
contenido y firman, conmigo en unidad de acto; se incorpora  
al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo  
cual **DOY FE.**

*Genesis Anabel Quijije Soledispa*  
**GENESIS ANABEL QUIJIJE SOLEDISPA**  
C.C.No. 1312333554

*Jose Bernardo Mero Molina*  
**JOSE BERNARDO MERO MOLINA**  
C.C.No. 2011959903

*Santiago Fierro Urresta*  
**Abg. Santiago Fierro Urresta**  
**NOTARIO PUBLICO CUARTO ( E ) DE MANTA**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 0061564

## AUTORIZACION

No. 0378-018304

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza al **Sr. JOSE BERNARDO MERO MOLINA**, para que celebre escritura de Compraventa sobre una parte de terreno de propiedad de la Sra. Juana Maruja Soledispa Mero, ubicado en el sitio Los Esteros, callejón con salida a la calle 118 de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**Frente:** 4,03m. Callejón con salida a la calle 118.

**Atrás:** 4,61m. Propiedad de Gardenia Palacios Mero.

**Costado Derecho:** 6,83m. Area sobrante.

**Costado izquierdo:** 7,24m. Centro Artesanal.

**Área total:** 30,24m<sup>2</sup>.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Septiembre 07 del 2017



Arq. Juvenal Zambrano Orejuela  
**DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**  
Ricardo del valle

# ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
AREA CONTROL URBANO

No 0378-018304

## APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Sra. Juana Maruja Soledispa Mero, ubicado en el sitio Los Esteros, con callejón con salida a la calle 118 de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con clave catastral # 2041975000, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compraventa autorizada en la Notaria Primera de Manta el 24 de Febrero de 2014 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 27 de Marzo de 2014. Con las siguientes medidas y linderos:

**Por el frente:** Con salida a la calle 118 de un metro de ancho y la extensión de 8,90m. Y lindera además con Enrique Mantuano y Rosendo Pérez.

**Por atrás:** Con 8,90m. Propiedad de Gardenia Palacio de Mero.

**Por el costado derecho:** 12,90m. Propiedad actual de Marina Calle.

**Por el costado izquierdo:** 12,90m. Lindera con propiedad del Centro Artesanal.

**Area total:** 114,81m<sup>2</sup>.

AREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: **NINGUNA.**

AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA: **25,09m<sup>2</sup>.**

AREA DEJADA PARA CALLEJON: **18,42m<sup>2</sup>.**

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JOSE BERNARDO MERO MOLINA: **30,24m<sup>2</sup>.**

**Frente:** 4,03m. Callejón con salida a la calle 118.

**Atrás:** 4,61m. Propiedad de Gardenia Palacios Mero.

**Costado Derecho:** 6,83m. Area sobrante.

**Costado izquierdo:** 7,24m. Centro Artesanal.

**Área total:** 30,24m<sup>2</sup>.

AREA SOBRANTE: **41,06m<sup>2</sup>.**

**Frente:** 4,66m. Callejón con salida a la calle 118 + 4,07m. Area a desmembrar a favor de José Mero Molina.

**Atrás:** 7,97m. Lindera con propiedad particular.

**Costado Derecho:** 5,25m. Propiedad de Enrique Mantuano.

**Costado izquierdo:** 4,57m. Propiedad de Gardenia Palacios Mero.

**Área total:** 41,06m<sup>2</sup>.

**NOTA:** De acuerdo a memorando No. 0874-DACRM-JCM-2017 de fecha 07 de Septiembre del 2017, la Dirección de Avalúos Catastros y Registros textualmente informa "Que en la actualidad no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite de inscripción en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Septiembre 07 del 2017

Ab. Santiago Fierro Urresta  
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.

**DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

Ricardo del valle

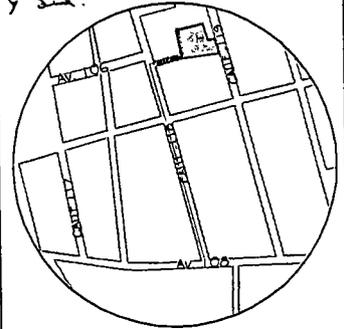


GARDENIA  
PALACIOS MERO  
8.90

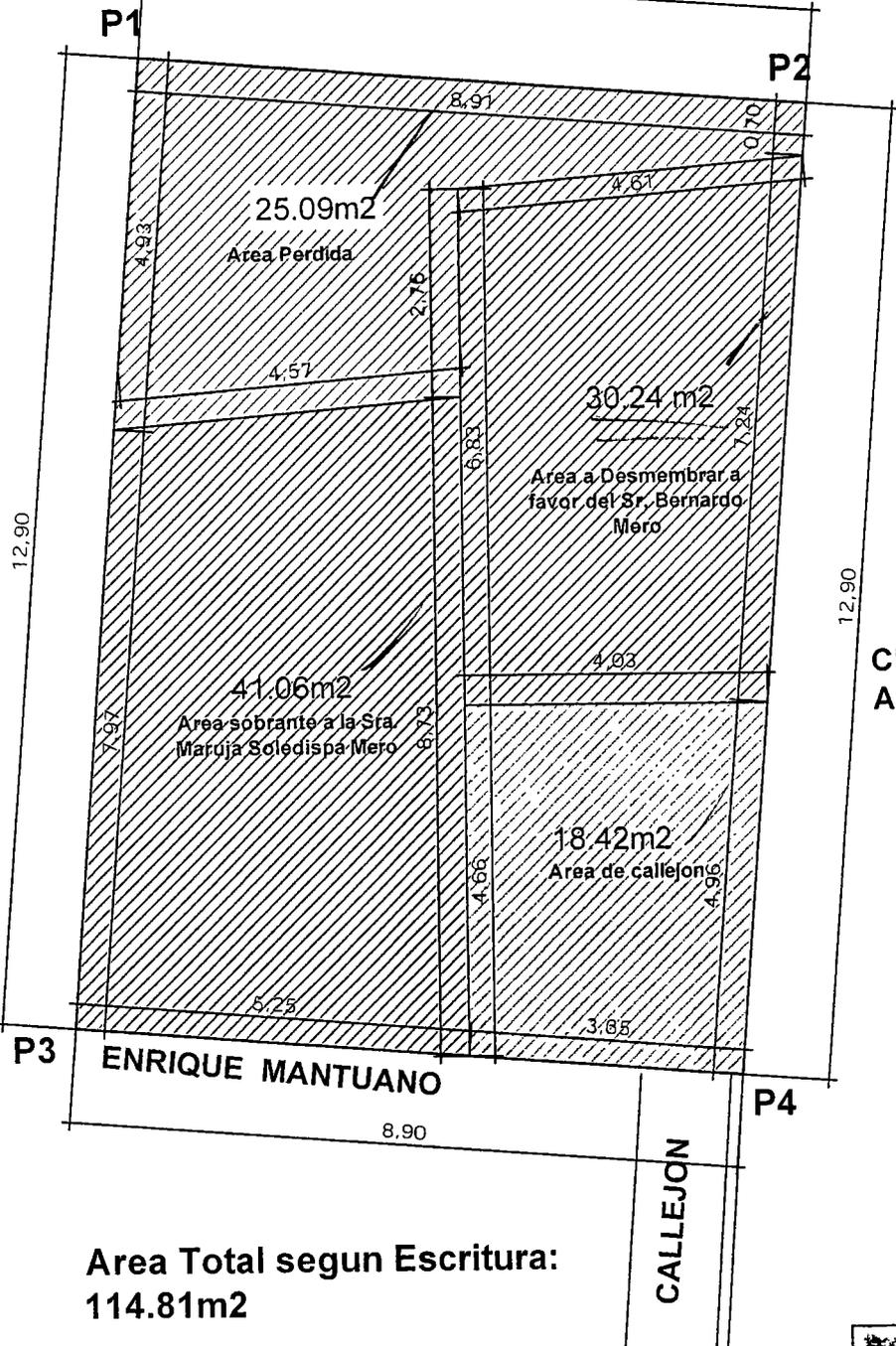


PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	SITIO
MANABI	MANTA	LOS ESTEROS	LOS ESTEROS

PROPIETARIO:  
SR. JOSE BERNARDO MERO MOLINA  
y Su.



PLANO DE UBICACIÓN  
GEOGRÁFICA DEL PREDIO  
URBANO



CENTRO  
ARTESANAL

AREA DE PREDIO	ESCALA:
114.81M2	1 100

CLAVE CATASTRAL	FECHA
2-04-19-75-000	AGOSTO 2017

RESPONSABILIDAD TECNICA  
Arq. Natasha Vera Muñoz  
C I 131284664-3  
REG SENESCYT # 1016-15-1360018

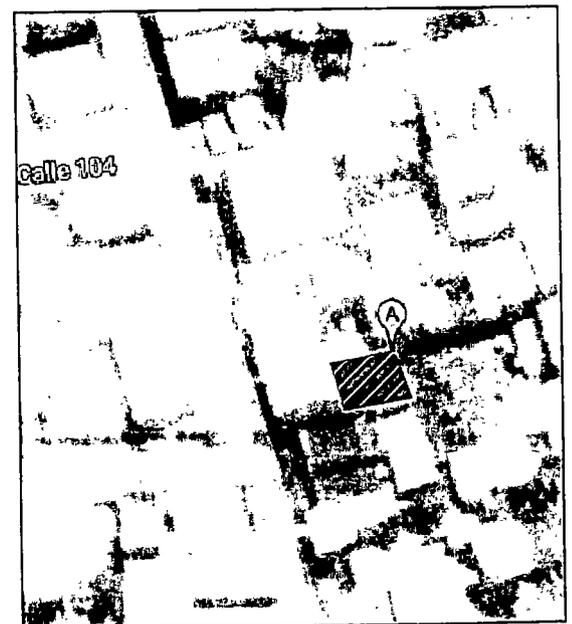
REVISADO Y APROBADO POR

MODIFICACIONES:


Area Total segun Escritura:  
114.81m2

DETALLE DE AREAS	
Area a Desmembrar a favor del Sr. Bernardo Mero	30.24 m2
Area sobrante a favor de la Sra Maruja Soledispa Mero	41.06m2
Area perdida	25.09 m2
Area para callejon	18.42 m2

CUADRO DE COORDENADAS		
PUNTOS	X (m)	Y (m)
P1	533119	9894653
P2	533123	9894653
P3	533109	9894659
P4	533110	9894650





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 145498

Nº 0145498

**CERTIFICADO DE AVALÚO**



No. Electrónico: 52017

Fecha: 7 de septiembre de  
2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-04-19-102-000

Ubicado en: LOS ESTEROS CALLEJON CON SALIDA A LA CALLE 118

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 30,24 M2

Pertenciente a:

Documento Identidad Propietario  
1304039942 JUANA MARUJA SOLEDISPA MERO

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO:	1512,00
CONSTRUCCIÓN:	7018,83
	<u>8530,83</u>

Son: OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA DOLARES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016-2017."

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registros



NOTA; EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS EN LAS SOLICITUDES CORRESPONDIENTES. SE DESMEMBRA DE LA CC 2041975000 ~

Ab. Santiago Yrrestia  
NOTARIO CUARTA DEL CANTÓN MANTA

711  
8530,83  
2017  
100  
50  
148

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 116287



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago ni concepto de impuestos de Tributos y Tarifas Municipales por pagar.

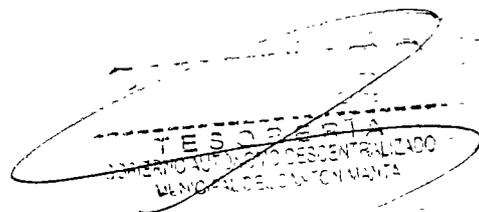
SOLEDISPA MERO JUANA MARUJA /

Para mayor información consulte en el sitio web de esta institución.

Manta, 08 SEPTIEMBRE 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:  
20419102000: LOS ESTEROS CALLEJON CON SALIDA A LA CALLE 118

Manta, ocho de septiembre del dos mil diecisiete





0000076282

9/8/2017 12:45

OBSERVACIÓN			CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS			2-04-19-102-000	30,24	8530,83	287845	645433
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1304039942	SOLEDISPA MERO JUANA MARUJA	LOS ESTEROS CALLEJON CON SALIDA A LA CALLE 118	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
			Impuesto Principal Compra-Venta		36,94		
			TOTAL A PAGAR		37,94		
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO		37,94		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO		0,00		
1301459903	MERO MOLINA JOSE BERNARDO	NA					

EMISION: 9/8/2017 12:45 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

3



9/8/2017 12:45

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS			2-04-19-102-000	30,24	8530,83	287844	645432
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1304039942	SOLEDISPA MERO JUANA MARUJA	LOS ESTEROS CALLEJON CON SALIDA A LA CALLE 118	Impuesto principal		85,31		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		25,54		
			TOTAL A PAGAR		110,85		
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO		110,85		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO		0,00		
1301459903	MERO MOLINA JOSE BERNARDO	NA					

EMISION: 9/8/2017 12:44 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

4

Ab. Santiago Fierro  
NOTARIO CUARTO DE MANTA

TESORERIA  
GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

**911**

Teléfono: 2621777 - 2611747

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12

COMPROBANTE DE PAGO

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000049182

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1304039942

C.I./R.U.C.:

SOLEDISPA MERO JUANA MARUTA

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

LOS ESTEROS CALLEJON CON SALIDA A LA

### DATOS DEL PREDIO

CI AVE CATASTRAL:

AV. CALLE 118  
DIRECCION PREDIO:

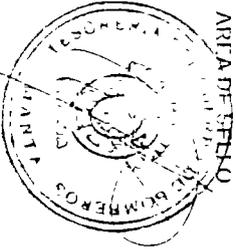
REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES

CAJA: 08/09/2017 12:57:50

FECHA DE PAGO:

ARELA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: jueves, 07 de diciembre de 2017  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 20419102000

ESTE COMPROBANTE NO TIENDE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

0000076283

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 087364



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro y la Dirección  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR Y CONSTRUCCIÓN**

partir perteneciente a JUANA MARUJA SOLEDISPA MERO

ubicada en **LOS ESTEROS CALLEJON CON SALIDA A LA CALLE 118**

con un **AVALUO COMERCIAL PRESENTE**

de **\$8530.83 OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA DOLARES 83/100**

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA**

Elaborado: DANIEL SALDARRIAGA

6

08 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

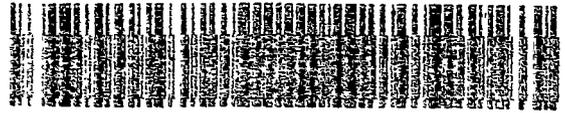
Manta,

Director Financiero Municipal

Ab. Santiago Fierro Urresta  
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA



Factura: 002-002-000019367



20171308007P00156

NOTARIO(A) SUPLENTE JOSE VERDI CEVALLOS ALARCON  
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20171308007P00156					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE ENERO DEL 2017, (13:56)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	SOLEDISPA MERO JUANA MARUJA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304038842	ECUATORIANA	MANDANTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		A FAVOR DE LA SEÑORA GENESIS ANABEL QUIJJE SOLEDISPA EN CALIDAD DE APCDERADA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE JOSE VERDI CEVALLOS ALARCON

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

AP: 0093-DP13-2017-KP

0000076284

2017 13 08 007 P00156



**PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORA JUANA MARUJA SOLEDISPA MERO A FAVOR DE LA SEÑORA GENESIS ANABEL QUIJJE SOLEDISPA.-**

**CUANTÍA: INDETERMINADA.-**

En la ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día diecisiete de enero dos mil diecisiete, ante mí **ABG. JOSE VERDI CEVALLOS ALARCON, NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO SUPLENTE DEL CANTON MANTA**, COMPARECE LA SEÑORA: **JUANA MARUJA SOLEDISPA MERO**, de estado civil divorciada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en España y de transito por esta ciudad de Manta, legalmente capaz para contratar y obligarse y de haberme presentado su respectiva cedula de ciudadanía.- **DOY FE.-** Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura dicho otorgante con amplia libertad en los efectos y resultados de esta escritura de **PODER ESPECIAL**, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que la eleve a escritura pública, cuyo texto es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el libro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga un **PODER**

**ESPECIAL**, en los siguientes términos: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**

Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente contrato por sus propios derechos en calidad de **MANDANTE** la señora **JUANA MARUJA SOLEDISPA MERO**, de estado civil divorciada, a quien se le

denominará **LA MANDANTE** o **PODERDANTE.- SEGUNDA: ANTECEDENTES .-** La mandante es dueña y poseedora de un bien inmueble

Ab. José Verdi Cevallos Alarcon  
NOTARIO SEPTIMO (E)  
DEL CANTON MANTA  
MANABÍ-ECUADOR

En esta  
ciudad de  
Manta, el  
día diecisiete  
de enero de  
dos mil diecisiete  
ante mí  
Notario Público  
Septimo Suplente  
del Cantón Manta



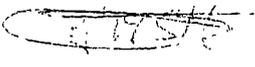
ubicado en el sitio los Esteros actualmente parroquia los Esteros del cantón Manta. **TERCERA: OBJETO DEL PODER .-** Manifiesta la mandante **JUANA MARUJA SOLEDISPA MERO**, que tiene a bien otorgar **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la señora **GENESIS ANABEL QUIJIJE SOLEDISPA**, portadora de la cedula de ciudadanía No.131238855-4 , domiciliada en la ciudad de Manta, para que en mi nombre y representación, sin mi presencia física pueda realizar los siguientes actos y diligencias: a) Para que mi mandataria realice la venta de una parte del bien inmueble descrito en la clausula anterior, pudiendo administrarlo de forma general; b).- Queda facultada mi mandataria para que como si fuera yo mismo pacte el justo precio por la venta, forma de pago y reciba el valor acordado, cuidando siempre mis intereses; c) Para que solicite documentos habilitantes en las entidades publicas como Municipio, Registro de la propiedad, etc, pudiendo así obtener los documentos necesarios para el tramite pertinente y la respectiva autorización para la desmembración e inspección del bien inmueble.- d)Para que realice y comparezca en calidad de vendedora en cualquier Notaria publica del país y otorgue escrituras de compraventa definitivas de la parte del bien inmueble de mi propiedad que se va a vender a favor de comprador, y de la misma forma pueda si es necesario otorgar promesa de compraventa, resciliacion, aclaratoria, rectificación, etc o escrituras publicas que se requieran para poder realizar la venta del bien inmueble mencionado sin ningún impedimento; e) Pueda comparecer y solicitar tramites o documentos en entidades publicas o privadas como CNEL, EPAM, S.R.I., CNT, etc.- **QUINTA:**

0000076285



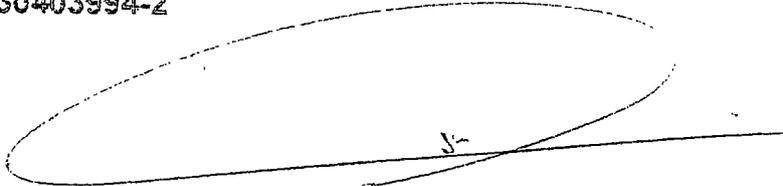
**LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario agregue las demás cláusulas de estilo.- Minuta firmada por el Abogado Víctor Tuzare Chica con registro No. 1.247 del Colegio de Abogado de Manabí.- Hasta aquí la minuta que la otorgante la ratifica, la misma que queda elevada a escritura pública con el valor legal.- Leída esta escritura a la otorgante de principio a fin en alta y clara voz, la aprueba y firma en unidad de acto, conmigo el Notario, en unidad de acto DOY FE.-

Ab. José Verdi Cevallos Alarcón  
NOTARIO SÉPTIMO (E)  
DEL CANTÓN MANTA  
MANABÍ - ECUADOR


**JUANA MARUJA SOLEDISPA MERO.**

**C.C.#130403994-2**



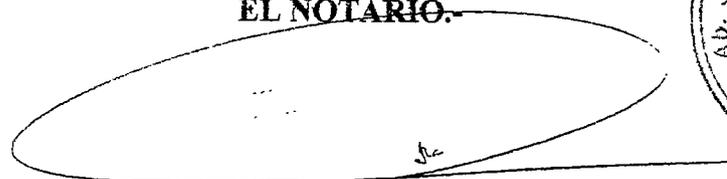
**ABG. JOSE VERDI CEVALLOS ALARCON  
NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO (S) DEL CANTON MANTA**

**SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA, QUE SELLO Y FIRMO, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE.-**



Ab. Santiago Fierro Uss  
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

**EL NOTARIO.-**





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304039942

Nombres del ciudadano: SOLEDISPA MERO JUANA MARUJA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE MARZO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: SOLEDISPA CALDERON ADRIANO

Nombres de la madre: MERO REYES MERCEDES AMERICA

Fecha de expedición: 23 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2017

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 175-003-85255



Signature Not Verified

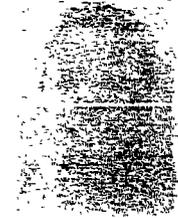
Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.01.16 16:28:53 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR

131230055-4



CUDADANOS  
MAYORÍA DE ASESORES  
CONSEJO DE ASESORES  
CONSEJO DE ASESORES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTRO: GABRIEL  
JOSE BARRERA  
VICEMINISTRO: GUARANDA



SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL DEL SECTOR AGROPECUARIO

075

075 - 0230

131230055-4

NÚMERO DE CERTIFICADO  
CÉBOLA  
QUINIE SOLEDISPA GENESIS APABEL

FORMA  
FRONTERA  
MANEJO  
COSTOS

CONSEJO NACIONAL DEL SECTOR AGROPECUARIO  
TARAJA

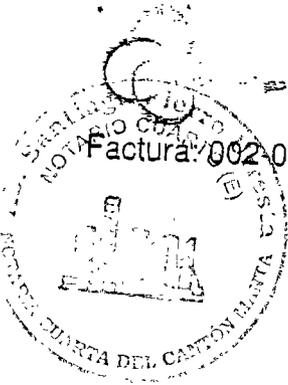
3  
1  
2004



0000076287



20171308007000197



Factura: 002-002-000021980

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA  
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA  
RAZÓN MARGINAL N° 20171308007000197



MATRIZ	
FECHA:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (10:03)
TIPO DE RAZON:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171308007P00156

ORGANES

OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QUIJJE SOLEDISPA GENESIS ANABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312388554
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE NO REVOCATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA  
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA



*[Handwritten Signature]*  
Ab. Santiago Hierro Urresta  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON MANTA



# NOTARÍA 7

Cantón Manta Dr. Diego Chamorro Pepinosa (E)

RAZÓN: Una vez revisada la escritura pública de PODER ESPECIAL que otorga la señora SOLEDISPA MERO JUANA MARUJA a favor de QUIJIJE SOLEDISPA GENESIS ANABEL, de fecha diecisiete de enero del dos mil diecisiete celebrada ante el Ab. JOSE VERDI CEVALLOS ALARCON, Notario Público Séptimo Suplente del Cantón Manta, que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Séptima del Cantón Manta a mi cargo, se desprende que no se ha tomado nota al margen en dicha matriz de ninguna REVOCATORIA. Además la solicitante QUIJIJE SOLEDISPA GENESIS ANABEL, portadora de cédula número 131238855-4, manifiesta que su Mandante se encuentra viva y que la escritura no ha sido revocada.- Manta, once de septiembre del dos mil diecisiete.- (A.M.)

  
DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIO SÉPTIMO ENCARGADO DEL CANTÓN MANTA





**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**

0000076288



Calle 24 y Avenida Flavio Reyces, Esquina  
Telf.052624758  
www.registropmanta gob.ec

**Ficha Registral-Bien Inmueble**

**44492**



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17017177, certifico hasta el día de hoy 29/08/2017 9:20:53, la Ficha Registral Número 44492.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif Predial XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura viernes, 07 de febrero de 2014

Parroquia LOS ESTEROS

Información Municipal.

**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el Sitio "Los Esteros", actualmente Parroquia Urbana Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE. Con calle de salida de un metro de ancho, y la extensión de ocho metros noventa centímetros y lindera además con Enrique Mantuano y Rosendo Pérez. POR ATRÁS: Con ocho metros noventa centímetros y propiedad de Gardenia Palacio de Mero; POR EL COSTADO DERECHO: Con doce metros noventa centímetros y propiedad actual de Marina Calle y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con doce metros noventa centímetros y el Centro Artesanal. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	418	22/sep /1966	274	275
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	14	01/sep /1989	66	70
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	1714	27/mar /2014	32.766	32.774

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 1 / 3 ] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : jueves, 22 de septiembre de 1966      Número de Inscripción: 418      Tomo:1  
Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 841      Folio Inicial 274  
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA      Folio Final:275  
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 de septiembre de 1966

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

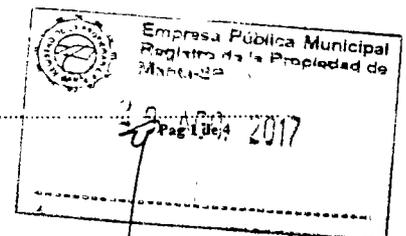
Compraventa relacionada con un solar ubicado en el Sitio Los Esteros de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal.

b.- Apeñados, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cantón	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000026237	MERO MERO VIRGILIO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000026242	REYES SANTANA MARIA PASTORA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000013074	MERO LOPEZ MARIA FILOMENA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000001993	SANTANA RIVERA JOSE GABRIEL	CASADO(A)	MANTA	

Registro de: **COMPRA VENTA**

[ 2 / 3 ] **COMPRA VENTA**



Inscrito el: viernes, 01 de septiembre de 1989

Número de Inscripción: 14

Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2187

Folio Inicial 66

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final 70

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

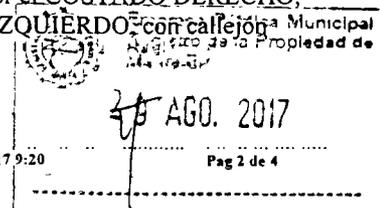
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de agosto de 1989

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Archivada en el Libro de Varios del Año 1989. PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- Otorgada por los Herederos del Sr. Virgilio Mero Mero y Sra. María Pastora Reyes Santana de Mero, los Sres.: Elida América Mero Reyes, María Alejandrina Mero Reyes, Mercedes América Mero Reyes y Segunda Angélica Mero Reyes, en calidad de HEREDEROS VENDEDORES, y otra parte los Sres. Enrique Rosendo Mantuano Espinoza, Isabel Colombia Pérez Mero de Mantuano y Juana Cruz Rivera Mero de Prado, en calidad de COMPRADOR. Un solar ubicado en el Sitio "LOS ESTEROS", actualmente Parroquia Urbana Los Esteros del Cantón Manta. PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.- Con los antecedentes expuestos expresan los aludidos herederos que hoy han acordado mutuamente repartirse el bien donde han construido su casita en estado regular, ASÍ: A LA HEREDERA MERCEDES AMÉRICA MERO REYES, se le adjudica por sus derechos antes anotados un solar circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. Por el Frente, con calle de salida de un metro de ancho y la extensión de ocho metros noventa centímetros y lindera además con Enrique Mantuano y Rosendo Pérez, Por atrás, con Ocho metros noventa centímetros y propiedad de Gardenia Palacio de Mero. Por el Costado Derecho, con doce metros noventa centímetros y propiedad actual de Marina Calle, y Por el Costado Izquierdo, con doce metros noventa centímetros y el Centro Artesanal. A LA HEREDERA ELIDA AMERICA MERO REYES.- se le adjudica por sus derechos antes anotados un solar circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. Por el Frente, calle ciento dieciocho con siete metros setenta centímetros. Por atrás, con siete metros setenta centímetros y propiedad de Flor Pérez. Por el Costado Derecho, con nueve metros veinte centímetros y callejón público y Por el Costado Izquierdo, Con Enrique Mantuano, con nueve metros veinte centímetros. A LA HEREDERA SRA. LASTENIA MERO REYES: Se le adjudica por sus derechos anotados, un solar que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, Callejón público, Con diez metros cuarenta centímetros, Por Atrás, Con Juan Calle, con ocho metros noventa centímetros. Por el Costado Derecho, Con propiedad de José Agustín Pilligua, con once metros sesenta centímetros, y por el Costado Izquierdo, Con Enrique Mantuano, con nueve metros veinte centímetros. A LA HEREDERA SRA. LASTENIA MERO REYES: Se le adjudica por sus derechos anotados, un solar que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, Callejón público, Con diez metros cuarenta centímetros, Por Atrás, Con Juan Calle, con ocho metros noventa centímetros. Por el Costado Derecho, Con propiedad de José Agustín Pilligua, con Juana Rivera, con doce metros sesenta centímetros. A LA HEREDERA SEGUNDA ANGELICA MERO REYES.- Se le adjudica por sus derechos anotados, un solar que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, calle ciento dieciocho, con siete metros cuarenta centímetros, Por Atrás, con los mismos siete metros cuarenta centímetros y linderando con Lastenia Mero. Por el Costado Derecho, con Juan Calle y nueve metros cuarenta centímetros y por el Costado Izquierdo, con propiedad de Juana Rivera con nueve metros cuarenta centímetros; Además se le adjudico a la Heredera MARIA ALEJANDRINA MERO REYES, un solar por sus derechos ubicado en el Sitio Los Esteros, actualmente parroquia Urbana Los Esteros, con los siguientes linderos y medidas: por el FRENTE, la calle Ciento Dieciocho, con seis metros cuarenta centímetros, ATRÁS, con Lastenia Mero Reyes, con los mismos seis metros cuarenta centímetros, por el COSTADO DERECHO, con diez metros y Angélica Mero Reyes, y por el COSTADO IZQUIERDO, con los mismos diez metros y linderando con callejón público, por el Presente instrumento la Sra. María Alejandrina Mero Reyes, da en venta real y enajenación perpetua el predio que le corresponde a favor de la Sra. JUANA CRUZ RIVERA MERO DE PRADO, Casada, Y SUS HIJOS, Solar ubicado en el Sitio Los Esteros, actualmente parroquia Urbana Los Esteros, sin reservarse derecho o cosa alguna dentro del predio que se le adjudico a favor de ella, transfiriendo con todos sus goces y servidumbre, ADEMÁS LOS HEREDEROS CITADOS: DE UN SALDO SOBRANTE LE HABÍAN VENDIDO a favor de los Cónyuges ENRIQUE ROSENDO MANTUANO ESPINOZA E ISABEL COLOMBIA PEREZ MERO DE MANTUANO, para poder sufragar los gastos de escrituras y pago de herencia, dentro de los siguientes linderos y medidas; por el FRENTE, la calle ciento dieciocho, con cuatro metros, ATRÁS, con propiedad de la Sra. Mercedes Mero Reyes, con los mismos cuatro metros, por el COSTADO DERECHO, con Rosa Mero Reyes, con siete metros treinta centímetros, y por el COSTADO IZQUIERDO, con callejón público, con los mismos siete metros treinta centímetros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:





Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	80000000026237	MERO MERO VIRGILIO	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	80000000026242	REYES SANTANA MARIA PASTORA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1303239709	PEREZ MERO ISABEL COLOMBIA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1300956305	RIVERA MERO JUANA CRUZ	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1302253214	MANTUANO ESPINOZA ENRIQUE ROSENDO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	80000000026250	MERO REYES LASTENIA ARGENTINA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	80000000001886	MERO REYES MARIA ALEJANDRINA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	800000000026245	MERO REYES SEGUNDA ANGELICA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	800000000026244	MERO REYES MERCEDES AMERICA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1304433004	MERO REYES ELIDA AMERICA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	418	22/sep/1966	274	275

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 3 / 3 ] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 27 de marzo de 2014      **Número de Inscripción:** 1714      Tomo 83  
Nombre del Cantón: MANTA      **Número de Repertorio:** 2700      Folio Inicial.32.766  
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA      Folio Final.32.774  
Cantón Notaría: MANTA  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 de febrero de 2014  
Fecha Resolución:

**a.- Observaciones:**

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el Sitio Los Esteros, actualmente Parroquia Urbana Los Esteros del Cantón Manta.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1304039942	SOLEDISPA MERO JUANA MARUJA	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000026244	MERO REYES MERCEDES AMERICA	VIUDO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	14	01/sep/1989	66	70

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
<b>&lt;&lt; Total Inscripciones &gt;&gt;</b>	<b>3</b>

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 9:20:54 del martes, 29 de agosto de 2017

A petición de: MIENDOZA ALAVA RAMON ALFREDO

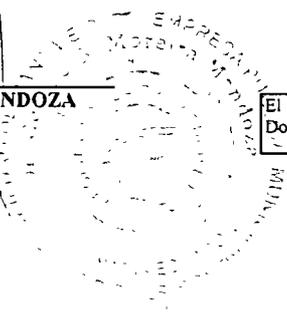
Elaborado por: KLEIRE SALTOS  
1313163699.



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**  
Firma del Registrador



emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

23 AGO. 2017

0000076290

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CELEBRADA EN  
**CUA**

CELEBRADA EN  
**CUA**

N.º 130145990-3

CIUDADANÍA  
**MERO MOLINA**  
**JOSE BERNARDO**

LUGAR DE NACIMIENTO:  
**MANABI**  
**MANTA**  
**MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO: 1950-08-20  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL CASADO  
 GUADALUPE LUCIA  
 SOLEDISPA MERO




INSTRUCCIÓN  
**INICIAL**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**PESCADOR**

V1333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**MERO ENRIQUE**

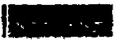
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**MOLINA EUGENIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**MANTA**  
**2013-02-13**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2023-02-13**

*José Bernardo Mero*

DIRECCIÓN GENERAL

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES GENERALES 2017

**CNE**

014 JUNTA N.º

014 - 277 N.º MERO

1301459903 CÉDULA

**MERO MOLINA JOSE BERNARDO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
 MANTA CANTÓN ZONA 1  
 LOS ESTEROS PARROQUIA




*B*

Ab. Santiago Ilieiro Urresta  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*José Bernardo Mero*

**Número único de identificación:** 1301459903

**Nombres del ciudadano:** MERO MOLINA JOSE BERNARDO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

**Fecha de nacimiento:** 20 DE AGOSTO DE 1950

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** INICIAL

**Profesión:** PESCADOR

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** SOLEDISPA MERO GUADALUPE LUCIA

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** MERO ENRIQUE

**Nombres de la madre:** MOLINA EUGENIA

**Fecha de expedición:** 13 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 179-053-03422



179-053-03422

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



0000076291

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA N. 131238855-4

CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
QUIJUE SOLEDISPA  
GENESIS ANABEL

LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
MANTA  
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1991-08-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO  
JOSE DANIEL  
PILLIGUA GUANOLUISA

INSTRUCCIÓN  
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
QUEHACER DOMESTICOS

V42402448

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

SOLEDISPA MERO JUANA MARUJA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MANTA

2016-02-22

FECHA DE EXPIRACIÓN

2026-02-22

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FRENTE DEL COLLEJO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

RECORRIDO DE VOTACIÓN



069

069 - 275

1312388554

QUIJUE SOLEDISPA GENESIS ANABEL

APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI  
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
MANTA  
CANTON CONA 1  
TARQUÍ  
PARROQUIA



*[Signature]*  
Ab. Santiago Fierro Urresta  
NOTARIO CUARDO (E) DEL CANTON MANTA

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Quiji*  
G A I S

Número único de identificación: 1312388554

Nombres del ciudadano: QUIJIJE SOLEDISPA GENESIS ANABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PILLIGUA GUANOLUISA JOSE DANIEL

Fecha de Matrimonio: 9 DE FEBRERO DE 2007

Nombres del padre: QUIJIJE MERO JOSE MANUEL

Nombres de la madre: SOLEDISPA MERO JUANA MARUJA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 175-053-03462



175-053-03462

Ing. Jorge Troya Fuertes

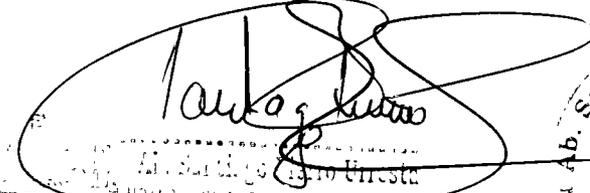
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



0000076292

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL  
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME  
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO  
ESTE SEGUNDO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU  
OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2017.13.08.004.P02449.- DOY FE.-

  
Ab. Santiago Fierro Uretea  
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA



0000076293

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Razón de Inscripción**

**Periodo: 2017**

**Número de Inscripción: 2926**

**Número de Repertorio: 7233**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y uno de Septiembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2926 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301459903	MERO MOLINA JOSE BERNARDO	COMPRADOR
1304039942	SOLEDISPA MERO JUANA MARUJA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	20419102000	63646	COMPRAVENTA

**Observaciones:**

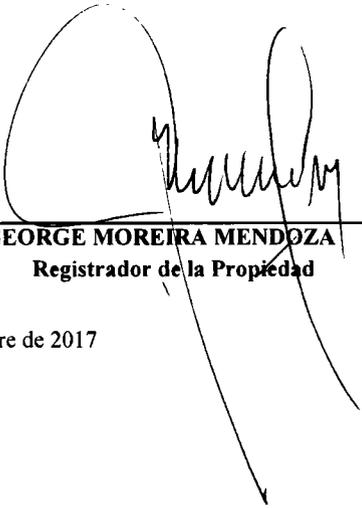
Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 21-sep/2017

Usuario: mayra\_cevallos

Ma,

  
**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 21 de septiembre de 2017